

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO.**

SEGUNDO SEMESTRE 2023

Bogotá. D.C., febrero de 2024

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno segundo semestre 2023 se elabora conforme las directrices emitidas en la Circular Externa N°100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N°100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. ALCANCE.

Aplica a la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada en la Aerocivil durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2023.

3. NORMATIVIDAD

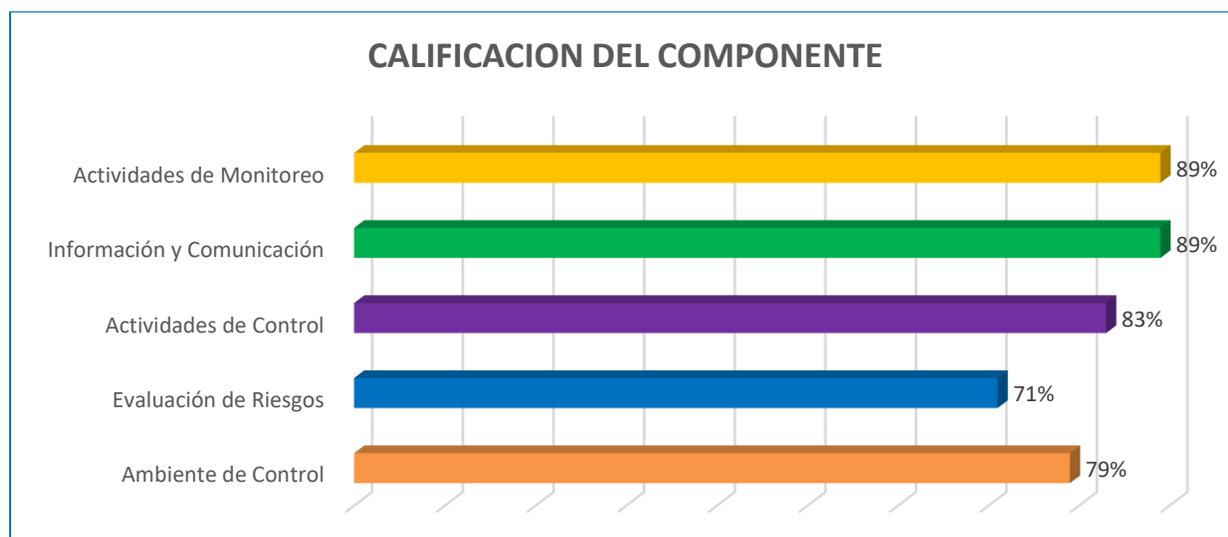
- Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012 y compilado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015.
- Circular Externa N°100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública que enuncia los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual mediante un formato contentivo de ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, distribuidos de la siguiente forma:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Componente	Número de Lineamientos	Número de Preguntas	Calificación componente
Ambiente de Control	5	24	79%
Evaluación de Riesgos	4	17	71%
Actividades de Control	3	12	83%
Información y Comunicación	3	14	89%
Actividades de Monitoreo	2	14	89%
Total	17	81	82.2%



Evaluada cada pregunta, se realizó valoración cuantitativa que asignó un puntaje según los parámetros que se muestran a continuación:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Evaluación “si se encuentra presente”	Evaluación “si se encuentra funcionando”
1. No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	1. El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2. Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas.	2. El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3. Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	3. El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Formato informe Sistema de Control Interno

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de las ochenta y un (81) preguntas indicativas generó un nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno del **(82.2 %)** para el segundo semestre de 2023, reflejando una baja respecto del primer semestre de 2023, que fue del **(90%)**, por lo que se debe tener un mejor trabajo articulado entre las líneas de defensa y los resultados de los controles establecidos en la entidad.

El sistema presenta los siguientes resultados.

1. **Componente Ambiente de control:**

Nivel de cumplimiento actual	79%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	90%

La evaluación del componente permitió evidenciar una baja del **11%** en el compromiso de la alta dirección, frente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno respecto del informe anterior el cual dispone de condiciones para el ejercicio del control interno a través de:

- ❖ El cumplimiento de la planeación estratégica
- ❖ Se ha venido implementando el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, pero solo en un 57% frente a lo planificado.
- ❖ Se dio la promoción de servidores públicos mediante encargos y nombramientos en provisionalidad.
- ❖ Se da cumplimiento del manejo del conflicto de intereses.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- ❖ De otra parte, se evidencia que los controles en los riesgos no están siendo efectivos toda vez que no están siendo monitoreados de manera efectiva lo que ocasiona la recurrencia de Hallazgos por parte del ente de control.

No obstante, persiste la necesidad de construir el mapa de aseguramiento en materia contable, financiera y de contratación que le permita a la entidad una mejor toma de decisiones; e incorporar el personal de acuerdo con las necesidades de las áreas y a las políticas de Gobierno. Así mismo realizar actividades de capacitación relacionadas con el código de integridad. Está pendiente la creación del grupo interdisciplinario para atención de Denuncias que establece el Decreto 648 de 2017.

2. Componente Evaluación de Riesgos:

Nivel de cumplimiento actual	71%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	85%

La evaluación del componente se redujo en un porcentaje del 14% en el Componente Evaluación de Riesgos respecto del informe anterior.

Se evidencia que a pesar de que frente al informe anterior se tenían (6) riesgos materializados y que para el último cuatrimestre solo se registran (3) riesgos materializados en los procesos: **ADMINISTRACION Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS, SERVICIOS DE TRANSITO AEREO, EVALUACION Y ASESORIA AL SISTMA DE CONTROL INTERNO**, también lo es que no hay un seguimiento efectivo frente a nuevos riesgos de los procesos, toda vez que estos están siendo evidentes en las auditorías de la CGR en cuanto a ejecución presupuestal lo que conlleva al no fenecimiento de la cuenta por cuanto las reservas superan el 15% establecido por la Ley.

- ❖ Se está realizando la actualización de la caracterización y documentación de cada proceso en el que se contempla su objetivo y alcance conforme la nueva estructura organizacional, así como, los factores internos que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Se realizó la revisión y seguimiento al mapa de riesgos del proceso, se registró la información correspondiente y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la OAP.
- ❖ Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías.

No obstante, la entidad no ha definido los lineamientos para la elaboración del mapa de aseguramiento, sin que a la fecha ya se tenga construido.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

3. Componente Actividades de Control:

Nivel de cumplimiento actual	83%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	88%

En el resultado de la evaluación del ambiente de actividades de control, se observa que bajo en un 5% toda vez que no hubo una adecuada ejecución y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como también seguimiento y **monitoreo a los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados, lo que permite la detección y prevención de desviaciones e incumplimientos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.**

- ❖ Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de Auditorías.
- ❖ No se cuenta con el Mapa de aseguramiento que permita tener actividades de control definidas para cada proceso

4. Componente Información y Comunicación:

Nivel de cumplimiento actual	89%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	93%

En el resultado de la evaluación del componente Información y Comunicación, se observa que bajo en un 4% La evaluación del componente permitió evidenciar el compromiso de la alta dirección y los procesos de la entidad, se observa que se mantuvo el Componente Actividades de Información y Comunicación respecto del informe anterior.

- ❖ La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.
- ❖ La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados.
- ❖ Durante el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control interno en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, se observa cumplimiento al transparentar la información en la página WEB de la entidad.
- ❖ La Entidad pone a disposición de la ciudadanía el formulario de solicitudes para presentar de manera respetuosa PQRSD respecto a cualquier trámite o servicio.
- ❖ A través de la Secretaría de Tecnologías de la Información se ha realizado el levantamiento de los activos de información, así mismo ha identificado la información clasificada y reservada que se genera o se custodia dentro de los distintos procesos.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

No obstante, a la fecha del presente informe se denotan debilidades en el uso efectivo de los aplicativos de Sistemas de la Información en la Entidad, así como en la interoperabilidad de estos.

La Entidad cuenta con canales de información como Atención telefónica, atención presencial, ventanilla única, correo electrónico y redes sociales, sin embargo, se debe transparentar la información única en la página web. Para el próximo seguimiento se evaluará la capacitación de los sistemas de información MSPI. Se debe realizar campañas de sensibilización en Privacidad de la Información IIP.

5. Componente Actividades de Monitoreo:

Nivel de cumplimiento actual	89%
Nivel de cumplimiento presentado en el informe anterior	93%

La evaluación del componente permitió evidenciar una baja del **4%** en el compromiso, frente al fortalecimiento del Sistema de Control Interno respecto del informe anterior, toda vez que no se contó con la evaluación del Plan de Acción del último cuatrimestre del 2023 (como vamos) que no permitió verificar la evaluación integral de las áreas.

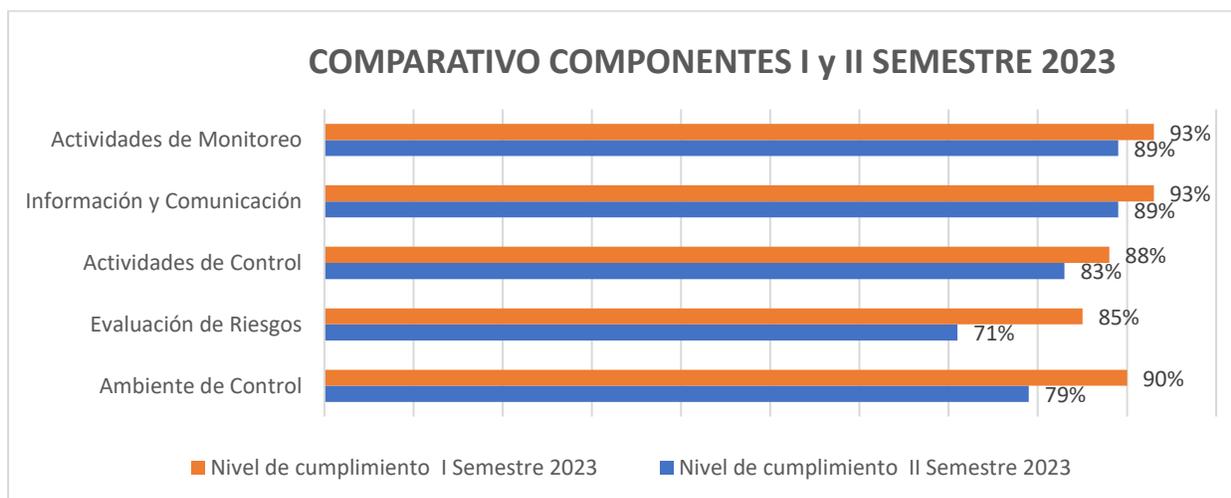
Como resultado de la evaluación realizada, en el marco de las líneas de defensa, se llevaron a cabo actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación a planes, programas, proyectos, procesos y demás labores llevadas a cabo, cuyos resultados se comunicaron a la alta dirección, lo que fue insumo para el análisis y la toma de decisiones para la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- ❖ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones los lineamientos relacionados con el monitoreo y supervisión de la gestión.
- ❖ Se realizan seguimientos a las actividades para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas dentro de los planes de mejoramiento CGR y OCI.
- ❖ El Plan Anual de Auditoría se establecen las actividades a desarrollar en los roles de la Oficina durante la vigencia, constituyéndose como una herramienta de planeación dinámica, que se adapta y se adopta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Lo anterior, a partir de los seguimientos realizados por la tercera línea de defensa, auditorías realizadas por entes de control externos, así como de la formulación, implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento por parte de las líneas de defensa y de los ejercicios de revisión de efectividad de las acciones, entre otras.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Componente	Nivel de cumplimiento II Semestre 2023	Nivel de cumplimiento I Semestre 2023
Ambiente de Control	79%	90%
Evaluación de Riesgos	71%	85%
Actividades de Control	83%	88%
Información y Comunicación	89%	93%
Actividades de Monitoreo	89%	93%



5. HALLAZGO N° 01

Revisada la página WEB de la Entidad se evidencia que al 31 de enero de 2024 no ha sido publicada la evaluación del Plan de Acción del año 2023, lo que constituye un incumplimiento a lo normado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Ver link <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/planeacion/informes-de-gestion>

CRITERIO:

ARTÍCULO 74 DE LA LEY 1474 DE 2011: *Plan de acción de las entidades públicas.* A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

RESPONSABLE:

Oficina Asesora de Planeación

HALLAZGO N° 02

En el ambiente de evaluación de Riesgos, hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Revisado el Mapa de Riesgos del ultimo cuatrimestre, se tiene que no están siendo monitoreadas todas las áreas en cuanto a sus procesos ya que se evidencia que debía haberse materializado más riesgos como son los de ejecución presupuestal, como es el caso del proceso del siguiente proceso: (clave del proceso GSAP-1.0 Clave ESTR-3.0-12-008 no relaciona riesgos por operación por procesos).

Se evidencia que no existe un seguimiento efectivo a los riesgos toda vez que se han materializado varios de ellos como es el caso de los hallazgos de la CGR, con que cuenta la Dirección de Infraestructura y ayudas aeroportuarias por cuanto se está viendo afectada la ejecución presupuestal por falta de planeación incrementado esta situación las reservas presupuestales cada vigencia.

CRITERIO:

RESOLUCION 04076 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2019 “Por medio de la cual se adopta la Política de Operación de Administración de Riesgos”.

RESPONSABLE:

Oficina Asesora de Planeación

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Aerocivil definió y adoptó a través de la documentación establecida por el proceso de Direccionamiento Estratégico, en sus diferentes guías, instructivos y procedimientos los responsables de las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación. A sí mismo están definidos los líderes de política, sus equipos técnicos y los roles y responsabilidades en la implementación de MIPG, que le permite a la entidad la toma de decisiones frente al control; no obstante, se presentan situaciones que ameritan ser analizadas para implementar acciones de mejora en Pro del Mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional, a saber:

- ✚ Evaluados lo (5) componentes con las 81 preguntas se tiene que la evaluación arrojó como resultado un **82%** denotando una disminución del **8%** frente al resultado de la evaluación del primer semestre del 2023 cuyo porcentaje fue del **90%** sin embargo a pesar de haber bajado la calificación, se mantiene el trabajo articulado entre las líneas de defensa.
- ✚ No se evidencia cumplimiento al artículo 13 de la Resolución No. 00635 del 29 de marzo de 2022 que regula el Comité de Gestión y Desempeño -CIGD, toda vez que no se están realizando los 4 comités establecidos en la citada resolución se deben hacer al año, corriendo el riesgo de dilucidar la esencia de este Comité en lo que concierne al seguimiento y monitoreo de los Planes, Políticas y Proyectos Institucionales.
- ✚ Se evidencia falta de oportunidad en el cumplimiento de la circular 11 de 2006 de la CGR referente al seguimiento, cumplimiento y presentación del informe de entrega de cargos directivos, que permitan al Directivo entrante tener un diagnóstico de lo que recibe y hacer las observaciones a que haya lugar para que sean subsanadas por el saliente.
- ✚ No se evidenció informe de cumplimiento del plan de acción del último cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual debía ser publicado el 31 de enero de 2024 (como vamos), anexo al de la vigencia 2024, dejando sin análisis el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia anterior para tener en cuenta situaciones que pudieran impactar el de la vigencia actual.
- ✚ El Plan Institucional de Capacitación – CEA- Solo se cumplió con el **57%** del 100% que fue aprobado y publicado, situación que viene siendo reiterada de años anteriores y

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -EISCI- SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2023		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

- ✚ Se hace necesario que, conforme lo establece la séptima dimensión de MIPG, se implemente el Mapa de Aseguramiento de la Entidad, en el cual se define el esquema de responsabilidades frente al control de manera integrada por las cuatro líneas de defensa, a fin de proporcionar de una manera simple y efectiva un lineamiento para mejorar la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados para cada uno de los procesos del Sistema de Gestión.



Atentamente,

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Anselmo Cañón Pérez y María Antonia Caro
Revisó: Laura Stella Mora Rodas, Coordinadora Grupo.

Adjunto: Formato EISCI II semestre 2023

Copias: Subdirección General
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora Jurídica
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional
Oficina de Gestión de Proyectos
Oficina de Analítica
Oficina Control Disciplinario Interno
Secretaría General
Secretaría de Autoridad Aeronáutica
Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea
Secretaría de Servicios Aeroportuarios
Secretaría Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA
Secretaría de Tecnologías de la Información – TI
Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente
Dirección Regional Aeronáutica Nororiental
Dirección Regional Aeronáutica Norte
Dirección Regional Aeronáutica Occidente
Dirección Regional Aeronáutica Oriente